



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Primero (1°) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Alimentos Exoneración de Cuota
Radicación:	731244089001- 2006-00004-00.
Demandante:	Héctor Fandiño Mejía
Demandado:	Darly Daniela Fandiño Bedoya y Otro

Teniendo en cuenta el memorial allegado al expediente por el apoderado judicial del demandante, para todos los efectos procesales, **TÉNGASE EN CUENTA** la dirección aportada bajo la gravedad del juramento, como lugar de notificación de la demandada DARLY DANIELA FANDIÑO BEDOYA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ